

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasa y derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Solicitudes de información	<p>Dar respuesta a las solicitudes de información remitidas a esta Institución por medio del Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO), vía correo electrónico (transparenciasemujer@gmail.com)</p> <p>O la que él o la ciudadana presente personalmente a la institución.</p>	<p>Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.</p>	<p>Se adjunta en este documento el procedimiento de las solicitudes de información</p>	<p>Según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) las solicitudes de información se presentaran al Oficial de Información Pública (OIP), con la siguiente documentación:</p> <p><b>Persona Natural:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante deberá identificarse con su nombre completo.</li> <li>2. Indicar el tipo de documento de identificación: -Tarjeta de identidad -Pasaporte -Carne de residente</li> <li>3. Hacer una descripción detallada de la información que solicita.</li> <li>4. Determinar el formato en que desea recibir la información solicitada.</li> <li>5. Determinar el medio de entrega de la información solicitada:</li> </ol>	<p>Formatos adjuntos en este documento</p>



## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

				<p>-Correo electrónico -documento impreso.</p> <p><b>Persona Jurídica</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El solicitante deberá identificarse con su nombre completo.</li><li>2. Mencionar nombre de la persona, empresa o institución que representa.</li><li>3. Detallar la dirección (domicilio o ubicación) y número de teléfono.</li><li>4. Presentar el poder con el que actúa.</li><li>5. Hacer una descripción detallada de la información que solicita.</li><li>6. Determinar el formato en que desea recibir la información.</li></ol> <p>-Correo electrónico -Documento impreso</p> <p>Para las solicitudes de información a través del sistema Electrónico de Honduras (SIELHO):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de identificación</li><li>2. Tipo de identificación</li></ol>	
--	--	--	--	---	--



## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

				<ol style="list-style-type: none"><li>3. Nombres</li><li>4. Apellidos</li><li>5. Género</li><li>6. Tipo persona (natural o jurídica)</li><li>7. Fecha de nacimiento</li><li>8. País</li><li>9. Departamento</li><li>10. Municipio</li><li>11. Domicilio</li><li>12. Lugar de procedencia</li><li>13. Dirección postal</li><li>14. Nivel educativo</li><li>15. Ocupación</li><li>16. Correo electrónico</li><li>17. Correo electrónico alternativo</li></ol>	
--	--	--	--	---	--

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

### Procedimiento para solicitudes de información



## FORMATOS

### Formato para solicitud de información mediante el Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO)

#### Datos del solicitante

Tipo identificación\*

Número de documento de identificación\*

Ingrese el número de documento sin guiones o símbolos

Nombres\*

Apellidos\*

Correo electrónico

Teléfono fijo

Número respaldo

#### Datos de la solicitud

Institución obligada\*

Lugar\*

#### Preguntas

Describa claramente la información que solicita, una a una utilizando la opción de "Agregar petición" para cada enunciado

Enunciado\*

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Formato brindado por el IAIP para solicitudes de información presentadas de forma física



República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública



SOLICITUD DE INFORMACION		NO. DE SOLICITUD	
LUGAR Y FECHA DE SOLICITUD		FECHA DE ENTREGA	
PERSONA NATURAL			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
NOMBRE DEL DOCUMENTO			NO. DE DOCUMENTO
<input type="radio"/> TARJETA DE IDENTIDAD	<input type="radio"/> CARNET DE RESIDENTE		
<input type="radio"/> PASAPORTE	<input type="radio"/> OTRO _____		
PERSONA JURIDICA			
NOMBRE DEL SOLICITANTE		PODER CON QUE ACTUA	
INSTITUCION A LA QUE SOLICITA INFORMACION			
DESCRIPCION DETALLADA DE LA INFORMACION SOLICITADA			
FORMA DESEADA DE ENTREGAR LA INFORMACION			
<input type="radio"/> IMPRESION	<input type="radio"/> CD	NO. DE TELEFONO _____	
<input type="radio"/> FOTOCOPIA	<input type="radio"/> DISKETTE	NO. DE FAX _____	
<input type="radio"/> FAX	<input type="radio"/> INTERNET	CORREO ELECTRONICO _____	
<input type="radio"/> SERVICIO POSTAL		DIRECCION POSTAL _____	
INFORMACION ESTADISTICA (OPCIONAL)			
GENERO	NIVEL EDUCATIVO	OCUPACION	
<input type="radio"/> MASCULINO	<input type="radio"/> PRIMARIO	<input type="radio"/> EMPLEADO PUBLICO	
<input type="radio"/> FEMENINO	<input type="radio"/> SECUNDARIO	<input type="radio"/> EMPLEADO PRIVADO	
	<input type="radio"/> UNIVERSITARIO	<input type="radio"/> TRABAJO INDEPENDIENTE	
		<input type="radio"/> TRABAJO FAMILIAR	
		<input type="radio"/> PERIODISTA	

FIRMA DEL SOLICITANTE

**ARTICULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-ENTREGA Y USO DE LA INFORMACION.** La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito esta falta al solicitante.  
 Los solicitantes o usuarios no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.  
 Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.  
**ARTICULO 15.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA.** La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.  
 El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.  
**ARTICULO 16.- SUELTIDAD.** La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

DESCARGAR EL FORMATO AQUÍ:

<https://drive.google.com/drive/folders/11-vaofigdoXhaoXQMwIQbpNmlu3Ody?usp=sharing>



Secretaría de  
Asuntos de la  
Mujer  
Gobierno de la República

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



**Valeria Sofía Velásquez**  
*Oficial de Transparencia y Acceso a la Información Pública*  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública**